Toque de queda y ley seca en Palmito

La Policía Nacional y la Primera Brigada de Infantería de Marina vigilan la población. 13 personas fueron retenidas. Destrozos en la sede de la Alcaldía ascienden a \$20 millones.

Por FRANCISCO BARRIOS Sincelejo

La alcaldesa Groisy Díaz Guevara decretó la ley seca y el toque de queda hasta el próximo dos de noviembre, a raíz de los disturbios presentados la noche del jueves cuando se conoció el fallo de la Corte Constitucional que la mantendrá en el cargo hasta el año 2007.

La población es vigilada por la Policía Nacional y personal de la Primera Brigada de Infameria de Marina, en prevención con cualquier alteración del orden público que se pueda presentar.

Por el levantamiento de la población en la tarde y noche del jueves, la Policía Nacional detuvo a trece personas, quienes al parecer participaron de la revuelta que terminó con destrozos en la sede de la Alcaldía.

Se menciona por parte de los funcionarios de la actual administración, que entre los presuntos promotores de la revuelta están ex alcaldes, sus familiares y candidatos que aspiraban al primer cargo del Municipio.

De acuerdo con la alcaldesa Greisy Díaz Guevara, los daños en la edificación donde funciona la administración municipal se estiman en veinte millones de pesos. Los vidrios, ventanas y la puerta principal fueron destruidas.

Para los habitantes de San Autonio de Palmito que están en contra de la administración de Greisy Díaz, es una falta de respeto que la Corte Constitucional haya emitido un fallo en favor de la alcaldesa, faltando tres días para las elecciones.

"Esto es una forma de incitar a un pueblo que generalmente se ha caracterizado por sor pacífico, aquí está el resultado de ese fallo", precisó un miembro de la comunidad, quien solicitó reserva de su identidad.

En la parte superior se aprecian varios ventanales destruidos por los habitantes de San Antonio de Palmito. La Policía vigila el lugar.

Como es lógico, los partidarios de la administración de Greisy Díaz festejaron e inclusive la alcaidesa participó de una misa en acción de gracias.

Greisy Sulay Diaz Guevara fue elegida alcaldesa de San Antonio de Palmito el 26 de octubre el año 2006 para un período de dos años, ya que se decretó la ausencia total del alcalde del Municipio, ante la muerte por infarto del titular, Rosemberg Pérez Monterroza.

El presidente Andrés Pastrana Arango emitió el acto administrativo 02, en el cual se determinaba cuáles municipios tenfan períodos electorales atípicos y el municipio de Palmitos apareció incluido en él.

La Registraduria Municipal, sin embargo, le entregó la credencial a Greisy Díaz por un tiempo de cuatro años, cuando al parecer le correspondian solamente dos.

La acción de la Registraduría

fue demandada ante el Tribunal Contencioso Administrativo de Sucre y fallada en contra de la alcaldesa. El caso se remitió al Consejo de Estado y confirmó el fallo.

Greisy Díaz Guevara instauró entonces una tutela en contra de la Registraduría Nacional del Estado Civil reclamando los derechos fundamentales al debido proceso y a la participación política. Pasó a la Corte Constitucional, que falla ahora a favor de la tutelante.

En el fallo, la Corte ordena suspender las elecciones de alcalde para San Antonio de Palmito programadas para este domingo 30 de octubre de 2005.

Aspiraban a la alcaldía, Ruperto Almanza Pérez, Aris Pérez, Andrés Mesa De los Ríos y Alcides Pérez, quienes anunciaron demandas contra el Estado por daños y perjuicios, a raíz de la cantidad de dinero que invirtieron en sus campañas políticas.